

CAPÍTULO XVIII

1829

Circunstancias en que entró á gobernar don Vicente Guerrero. — Antecedentes de don Manuel Gómez Pedraza. — Errores del partido que combatió su elección. — Don Anastasio Bustamante. — Estado de la hacienda al espirar la administración de don Guadalupe Victoria. — Descontento de las distintas fracciones políticas. — Don Lorenzo de Zavala como ministro de Hacienda. — Carácter y cualidades de don Vicente Guerrero. — Renovación de disensiones políticas después del triunfo de Tampico. — Apreciaciones de Zavala sobre la administración del general Guerrero. — Injusticia y falta de fundamento de ellas. — Bustamante jefe del ejército de reserva. — Disposiciones hacendarias y de seguridad. — Ocupación de bienes de enemigos y corporaciones. — Rifa de fincas nacionales. — Creación de un fondo para gastos de guerra y extraordinarios. — Decreto contra abusos de la prensa. — Rehabilitación de oficiales complicados en el plan de Montaña. — Decreto aboliendo la esclavitud. — Amnistíase á los generales Bravo y Barragán. — Decláranse vacantes los empleos de los generales Negrete, Echávarri y Orbegoso. — Campo de batalla y campo político. — Clamor contra las facultades extraordinarias. — Separación de Zavala del ministerio de Hacienda. — Dictamen presentado á la legislatura del Estado de México sobre diferir la entrega del gobierno á Zavala. — Proposición del Consejo de gobierno sobre cesación de facultades. — Contestación de Guerrero. — Ataques de la prensa. — Arribo de Bravo y Barragán á Veracruz. — Rumores de un pronunciamiento acaudillado por Santa Anna y Bustamante. — Ambos generales niegan el fundamento de estos rumores. — Pronunciamiento de la guarnición de Campeche. — Motín del batallón de Toluca acuartelado en Jalapa. — Pronunciamiento del 4 de diciembre en Jalapa. — Bustamante decide ponerse á la cabeza del pronunciamiento. — Pormenores. — Empeño en hacer creer al ejército de línea que era visto con desdén por Guerrero. — Proclama del coronel Mauliá. — Proclama de Bustamante. — Otras proclamas. — Defensas que hace de Bustamante la prensa adicta al pronunciamiento. — El pronunciamiento de la Acordada y el pronunciamiento de Jalapa. — La actitud del gobierno estimada por Zavala. — Defensa de Guerrero. — El Consejo de gobierno en oposición al presidente. — Apertura de sesiones extraordinarias. — Cábalas é intrigas. — Oficios cambiados entre los presidentes de las Cámaras. — Apreciaciones acerca de los motivos que precipitaron la caída de Guerrero. — El partido de «los hombres de bien.» — Carta importante de don Luis Cor-

tazar. — Agentes del pronunciamiento en la capital. — El periódico *El Sol*. — Proyectos de pronunciamiento. — Nombramiento de presidente interino. — Guerrero procede en uso de las facultades extraordinarias. — Pronunciamiento de la capital. — La fuerza de línea y la fuerza cívica. — Arresto de oficiales. — Los pronunciados atacan el palacio. — Rompimiento de los fuegos. — Detalles cómicos. — Toma de posesión del palacio. — Demostraciones de regocijo. — Pérdidas de los combatientes. — Reflexiones.

Por más que la elevación de don Vicente Guerrero á la presidencia de la República hubiese sido, como en efecto lo fué, necesaria consecuencia de la exasperación del partido popular, burlado hasta entonces por la astucia acomodaticia de las clases privilegiadas, la situación creada por aquel triunfo no era ni podía ser viable.

Nacida del atentado escandaloso de la Acordada, no contaba realmente con el apoyo de un partido organizado que pudiese sostener la justicia de su derecho con la fuerza de cohesión de sus adeptos; esta cohesión no había verdaderamente existido entre los liberales, y á establecerla tendieron los creadores de las logias yorkinas, desnaturalizadas desde el momento mismo en que el ansia de hacerlas poderosas buscó en el gobierno del general Victoria, exageradamente contemporizador, un apoyo que introdujo en ellas personalidades y elementos de ese liberalismo aristocrático que con el nombre de partido moderado ha sido en todos los países un estorbo á la consolidación rápida de los partidos extremos más ó menos peligrosos, pero siempre preferibles á las dificultades de los términos medios incapaces de crear un sistema político durable. Las consecuencias de este error púsolas bien pronto de manifiesto la división del bando yorkino en las dos fracciones no contrarias, sino enemigas, que cubrieron de sangre y de luto la capital en aquellas jornadas de diciembre, cuyos directores habían movido á las masas desplegando ante sus ojos no el limpio lienzo de la bandera de una causa justificable sino el sangriento guión del cosaco á quien sólo entusiasman el pillaje y la rapiña; por ellos se vió la autoridad suprema y legítima del presidente Victoria en sensible humillación y vilipendio, obligada á izar bandera de parlamento y á salir del palacio, su residencia única y legal, para ir á conferenciar con los rebeldes, atravesando las calles con riesgo de su vida; borrón será siempre de aquellos actos y de sus directores y corifeos el haber unido á la causa popular que invocaban odios y resentimientos personales tan terroríficos y desordenados que á Pedraza, el candidato enemigo, obligaron á desistir de sus derechos, y á Guerrero, el candidato amigo, le hicieron retirarse después de haber estado con ellos en los primeros instantes, disgustado tal vez de tomar parte y ser cómplice en tan desatentado escándalo. Y fué tanto más sensible y deplorable cuanto que aquel movimiento popular era, volvemos á decirlo, fácilmente justificado; débil y vacilante Victoria, no supo aprovechar las circunstancias favorables que rodearon en su principio su gobierno, para satisfacer los

deseos de su partido y de los pueblos, ávidos de reformas útiles que en vano habían esperado de la administración iturbidista ahogada en el círculo estrecho de sus conciliaciones de opuestos intereses. El rápido crecimiento de influencia de las logias yorkinas asustó á sus mismos autores, que en ellas vieron, próxima á fructificar, una simiente de anarquía, y dejándose dominar por un ministerio que no podía profesar de buena fe las ideas liberales, la tolerancia del presidente fué preparando la entronización de un sistema militarista y despótico que se creyó podría muy bien desenvolver un hombre como don Manuel Gómez Pedraza, hijo de familia noble, ardiente enemigo y perseguidor de los insurgentes, realista distinguido y condecorado, porque siendo capitán del batallón de Fieles del Potosí hizo fácil la aprehensión del insigne Morelos, desbaratando la izquierda insurgente el 5 de noviembre de 1815 en Tescmalaca y partidario entusiasta de la monarquía de Iturbide.

En vista de tales antecedentes, que pocos historiadores han tenido en cuenta para juzgar de los sucesos de 1828, no puede parecer extraño que el voto de los pueblos se manifestase de manera inequívoca contraria á la elección de Pedraza por más que hubiese obtenido la mayoría de los sufragios de las legislaturas. En aquella ocasión pudo aplicarse, como en pocas, la máxima célebre que los promovedores de la independencia de los Estados Unidos del Norte hicieron preceder á su declaración de los derechos del hombre: «Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres nacen iguales; que á todos les ha concedido el Creador ciertos derechos inherentes de que nadie les puede despojar; que para proteger éstos, se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que debían regirlos, y que cuando uno de ellos llega á ser perjudicial, por no defender como debe las libertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, éste tiene derecho para modificarlo ó abolirlo y para formar otro fundado en tales principios y organizado de tal manera que pueda contribuir al bienestar público.» En vez de hacer valer con prudencia y mesura estos principios racionales, se procedió desordenada y atropelladamente, y la explosión de tales odios y atrocidades vino á agrupar los elementos un breve instante dispersos, porque ese es uno de los efectos del terrorismo inconsiderado cuando no cuenta con más fuerza que la que adquiere por sorpresa, sin apoyarse en un poder verdaderamente positivo. El partido vencedor descubrió su debilidad desde los primeros instantes llamando á la vicepresidencia á don Anastasio Bustamante, cuyos antecedentes, no distintos de los de Pedraza, ni debían ni podían inspirarle confianza, pues por más que hubiese sido iniciado en las logias yorkinas y recibido en ellas sus grados masónicos, nada justificaba la sinceridad de su adhesión, á cuyo propósito dice uno de sus biógrafos: «Bustamante recordaba con sentimiento, asombrándose siempre del predominio que ejerce

en los hombres la guerra civil, haber entrado en la sociedad masónica de los yorkinos por el solo motivo de que eran contrarios á los escoceses: de un carácter tan serio y tan enemigo, por otra parte, de aquellas farsas y de las intrigas que se promovían y chocaban tanto en sus hábitos de orden y con su juicio y circunspección, cuando refería su entrada y recibimiento en la gran logia establecida en la capital, consideraba esta falta como la más grave que había cometido en su vida, disculpándose, sin embargo, con la necesidad á que lo arrastraron los escoceses por su aversión al jefe ilustre de la independencia.»

En la época de su elevación á la vicepresidencia, Bustamante contaba cuarenta y nueve años, y de ellos había dedicado veintiuno á combatir contra el partido que al fin iba á derribar; formado en la escuela militar del brigadier don Félix María Calleja, á su lado y por simples aficiones, pues por profesión era médico, luchó contra los insurgentes en Aculco, Guanajuato y Calderón; á él debió el ascenso á capitán y con él mantuvo el sitio memorable de Cuautla contra el gran Morelos, en cuyo alcance salió el 2 de mayo de 1812, especialmente designado para perseguirle y apoderarse de su persona, y hubiéralo conseguido á no estorbárselo, con el heroico sacrificio de sus vidas, la escolta del caudillo. Con el jefe realista don Pascual Liñán, volvió á distinguirse en la campaña contra don Javier Mina, y en el cerco del Fuerte del Sombrero prolongó los padecimientos de los sitiados impidiéndoles, con su indecible vigilancia, tomar el agua de que carecían. Encargado de la pacificación de la provincia de Guanajuato, persiguió á los insurgentes sin tregua ni descanso y los destrozó en multiplicados encuentros. Proclamado el Plan de Iguala, Iturbide solicitó su cooperación, que Bustamante le prestó franca y decidida, figurando desde entonces entre sus más fieles partidarios y amigos, y ya hemos visto cómo procuró levantar el espíritu de las Provincias Internas de Oriente y Occidente, sujetas á su mando, en favor de una reacción iturbidista, poco antes del desembarco del caudillo en Soto la Marina. Su carácter, educación y tendencias, le inclinaban á las clases aristocráticas, y pues no podía ser amigo de los insurgentes ni de Guerrero, la elección hecha por ellos en Bustamante acusó una funesta transacción con la fracción yorkina moderada, vencida en las jornadas de diciembre.

A este error, que pocos meses después iba á producir sus naturales efectos, se unió la carencia de hombres capaces de salir adelante de una situación erizada como pocas de dificultades y peligros. El derroche ó mal empleo de los fondos de los empréstitos contratados y desaparecidos en tiempo de Victoria; la informalidad con que los Estados satisfacían sus contingentes para los gastos públicos, adeudando gruesas sumas; la baja en más de una mitad de la renta de aduanas, minadas por el contrabando y por las especulaciones de los agiotistas,

que tenían contra ellas libranzas expedidas por el ministerio, en cantidades superiores al producto de las importaciones; una deuda enorme de sueldos no satisfechos á los empleados civiles y militares, tal fué la triste herencia que Guerrero recibió de su predecesor; los sucesos de la Acordada y la ley de expulsión de españoles agravaron aquella crisis alarmando á los comerciantes importadores, y la falta de garantías de que necesariamente se quejaban en su destierro los expulsos y la suspensión de pagos de intereses de la deuda fundada en la quiebra de las casas encargadas de los empréstitos, concluyeron por matar el crédito y reducir al minimum los productos de las aduanas. Privado de tan vitales elementos, el gobierno navegaba sin rumbo ni dominio sobre una sociedad que le era declaradamente hostil: no podían apoyarlo ni el ejército, acostumbrado á ver con desprecio al partido dominante, cuyos hombres había siempre combatido, ni el clero y las clases acomodadas, que nada bueno tenían que esperar de ellos, y la generalidad de la masa popular, á la cual llama Zavala la *baja democracia*, tampoco mostraba grandes afecciones á un gobierno que no contentaba sus impacencias por las reformas cuya necesidad nadie dejaba de comprender ni nadie tampoco se atrevía á acometer. Para mayor desgracia, Guerrero no pudo negarse á satisfacer las exigencias de aquellos que le habían dado el triunfo, y quince días después de haberse encargado de la presidencia llamó al ministerio de Hacienda á don Lorenzo de Zavala, que había sido el alma terrible de la conspiración de la Acordada, y quien, por muchos que fuesen sus méritos y talentos, no contaba con amigos y era ciegamente arrebatado, como inequívoca y tristemente lo demostró en 1835, aliándose con los texanos contra México, su patria, provocando la invasión americana; tenía, además, la mala voluntad general por su unión estrecha, íntima con Poinsett, que, en México como en otros países, había tomado participación exagerada en asuntos que no le competían, y era tenido y visto como un hombre funesto: ciertamente no lo fué poco para aquella administración la ingerencia de Zavala, quien en su *Ensayo histórico* confesó que su absoluta inesperienza en asuntos hacendarios le hizo *engolfarse en los mismos desastrosos contratos que con grande ardor había reprobado en sus antecesores*. La opinión pública se pronunció unánime y descubierta contra aquel orden de cosas, pidiendo por medio de las legislaturas y de los ayuntamientos, entre los que se hizo notar el de la capital¹, la separación de Zavala y la expulsión de

Poinsett, y á tal clamor hubo de prestar oído el presidente, pidiendo más adelante al de los Estados Unidos, Mr. Jackson, en carta confidencial, la remoción del ministro americano. Zavala, de quien también iba Guerrero á desprenderse, censuró con acritud el que así cediese á las excitaciones de la opinión que suponía falseada por los partidos interesados en aislarle de sus amigos, pero no debemos poner en olvido que todas sus vacilaciones ó mudanzas dependían del carácter mismo del patriota caudillo insurgente. Falto de instrucción y sin conocimiento alguno de los hombres, hijo de una raza que siempre ha visto con desconfianza á la blanca; acostumbrado á esperar todo de su valor personal en las luchas francas del campo de batalla, en las que todo el que está en opuesto bando es enemigo y por tanto imposible de confundir con el amigo; hecho á ver que para servir á la patria y á una causa justa no eran necesarios más que mucho amor á esa patria y á esa causa, y que ese amor bastaba para convertir á un oscuro y humilde hijo del campo, como él era, en un héroe útil y grande ante sus conciudadanos, creyó, al ser elevado al gobierno de su país, que no faltarían en la paz patriotas que abundaban en la guerra, y que, no faltándole ellos, todo marcharía por fácil y buena senda con sólo amar la independencia y la federación, odiar el gobierno monárquico y á los antiguos opresores, respetar la representación nacional y practicar la igualdad. No habían sabido más los caudillos á quienes la patria debía su independencia y libertad, y ninguno creyó que hubiese de ser difícil gobernar mejor que habíanlo hecho en tres siglos los conquistadores. Disculpemos, pues, las vacilaciones y los errores en que le hizo caer el asombro con que sin duda vió que efectivamente faltaban en la paz los patriotas que en la guerra habían abundado.

Reposo en cruda fatiga fué para el héroe del Sur

bide, prohibiendo se le permitiera desembarcar en los puertos de México: firmó la circular don José Manuel de Herrera, ministro de Relaciones extranjeas en aquella fecha y de Justicia en la de la representación de Gamboa. Relata los pasos dados por Poinsett «para dividir los ánimos, levantar facciones, arrajar odios, promover miserias y convertir la República en un laberinto,» y concluye que no podrá conseguirse la unión de los mexicanos, «mientras entre nosotros permanezca Mr. Poinsett, padre del infortunio y autor de la maldad.» La proposición con que termina es la siguiente: — «Pido á V. E. se digne elevar una representación enérgica al presidente de la República, á fin de que se sirva expedir su pasaporte á Mr. Joel Poinsett, Enviado de los Estados Unidos del Norte. México, 3 de Agosto de 1829.»—El 6 del mismo mes fué reformada en Cabildo del día, en los siguientes términos: — «Pido á V. E. se sirva manifestar al Supremo Gobierno la fama pública que obra en contra de Mr. Joel Poinsett, para que impuesto tome las medidas que juzgue convenientes.»

»Reunido en aquella fecha el Congreso general en sesiones extraordinarias en el acta de la del 8 de agosto de la Cámara de Diputados, consta lo siguiente: «Se dió primera lectura á una proposición del Sr. D. Carlos María Bustamante, concebida en estos términos: «Haciendo mía la moción que el síndico del Ayuntamiento de México» Licenciado Don Ramón Gamboa ha dirigido á aquella corporación, pido que la Cámara excite al Supremo Gobierno para que dentro de doce horas dé pasaporte y haga salir á Mr. Joel Poinsett, »Enviado de los Estados Unidos del Norte, como perjudicial á la quietud de la República y pedirlo así los pueblos.» Puesta á discusión fué desechada por *veintitrés* votos contra *veinte*.»

¹ «Representación del ciudadano Síndico Lic. Ramón Gamboa al Ayuntamiento de esta Capital, suplicándole pida al Gobierno Supremo despida de la República á Mr. Joel Poinsett, enviado de los Estados Unidos del Norte. — México: Imprenta del C. Alejandro Valdés. — 1829.» — Empieza esta representación examinando si en las facultades de un gobierno está la de despedir á un ministro. A este propósito cita opiniones de Batel, Paquet Wicquefort y otros publicistas que reconocen esa facultad. Trata después de Poinsett y copia la circular de 5 de octubre de 1822 expedida por orden de Itur-

la loca expedición de Barradas, y por un momento, siquiera fuese de leve duración, vió suspenderse las discordias intestinas y volver á ser los ciudadanos patriotas en odio al invasor. Bien leve, en verdad, fué aquel momento, pues pocas campañas se han visto tan breves y gloriosas como aquélla, y las disensiones renacieron, más profundas cada vez y cada vez más perniciosas. El consejo de gobierno, que durante los recesos de las Cámaras debía auxiliar en sus tareas al presidente de la República, había llamado al Congreso á sesiones extraordinarias, que abrió el 4 de agosto: de esta fecha al 27 del mismo mes, en que las cerró, expidió cuantas leyes y decretos estimó conducentes á asegurar la independencia y la forma de gobierno federal, concediendo sobre esta base al Ejecutivo facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, sin más restricciones que las de no permitírsele disponer de la vida de los mexicanos ni expelerlos del territorio de la República y dar cuenta de su uso al Congreso: una vez reunido éste en sesiones ordinarias, cesaría desde luego la autorización. Guerrero manifestó á las Cámaras, en su discurso de clausura, que usaría de las facultades con tal moderación que ningún diputado se arrepentiría de haberlas concedido: no abusó de ellas ciertamente, y, sin embargo, fuéronle altamente funestas, pues sirvieron de pretexto á las facciones enemigas para derrocar su gobierno, cuyas disposiciones administrativas han sido calificadas de extravagantes por el mismo don Lorenzo de Zavala, que injusto y sin fundamento se hace aparecer en su *Ensayo histórico* como la única inteligencia despejada y clara en aquel círculo de medianías ó nulidades. Hé aquí cómo se explica en este punto: "...con la entrada del general don Vicente Guerrero á la presidencia, lejos de mejorarse el estado de las cosas, parecía que un genio malhechor insuflaba en los espíritus de las distintas clases de la sociedad el descontento, cuyas causas se hubieran buscado inútilmente en actos de arbitrariedad ó de despotismo. Lejos de esto, si los vínculos sociales se relajaban más cada día; si la anarquía amenazaba al Estado, era porque la administración había pasado toda entera á manos del pueblo; era porque Guerrero no adoptaba un sistema fijo y combinado *como se lo propuso el que pudo salvarlo*; era porque vacilaba en todas sus providencias, y desaprobaba al día siguiente lo que había resuelto el anterior; era también porque en el gabinete no solamente no obraban de acuerdo los ministros, sino que se conjuraron contra el de Hacienda, Zavala, cuya presencia les estorbaba, y era, por último, porque jamás la impunidad de los que atizaban la discordia fué tan escandalosamente permitida. Guerrero creía que con respetar las formas federales, escribir diariamente á cuarenta ó cincuenta personas cartas confidenciales, recibir con afabilidad á toda clase de gentes, dar entrada en el despacho á todo el que quería, y con la conciencia de su pureza de intención conservaría su

popularidad, contentaría al ejército, acallaría á los maldecientes y conseguiría consolidar un gobierno democrático." Cualquiera puede estimar que la mayor parte de las censuras que Zavala hace de Guerrero, no importan verdaderos defectos, y no puede ni debe condenarse que en su inexperiencia y sencillez creyese posible consolidar un gobierno democrático, portándose como tal demócrata y respetando tan latamente como nos lo dan á entender las frases copiadas, la libertad proclamada por la Constitución. Lo que Guerrero habría necesitado es que su ministro de Hacienda hubiese sido más acertado en las medidas de su resorte y menos dado á hacer política: no vió satisfecha esa necesidad, y el descrédito de Zavala llegó á ser tan extraordinario, que, como él mismo dice en su obra ya citada, "por todas partes parecía que se uniformaba el grito público para separarlo de la administración." Dejemos á la llana relación de los sucesos el encargo de demostrar los fundamentos de nuestro parecer.

Empezó el mes de setiembre armando al vicepresidente don Anastasio Bustamante con la jefatura de un ejército de tres mil hombres que se creyó necesario situar en reserva entre las villas de Jalapa, Córdoba y Orizaba, en previsión de que nuevas fuerzas españolas pudiesen invadir algún punto de las costas, además del de Tampico, donde batían á Barradas los generales Terán y Santa Anna. En la proclama que dirigió á las tropas, no para excitar su valor ni su patriotismo, sino para insinuarles cuán grato le era el honor que de mandarlas le resultaba, se lisonjeó de que le sería fácil llenar el importante objeto de su encargo, siempre que no le faltase su entusiasta cooperación: poco tardaremos en ver cómo se cumplieron sus deseos. Al siguiente día, 2 de setiembre, el gobierno, penetrado de la necesidad de procurar auxilios para sostener la causa santa de la independencia, y persuadido de que debía primero usar de los arbitrios que atacasen las propiedades de los enemigos y de las personas ó corporaciones en que no se afectase el interés individual, decretó la ocupación de las propiedades, de cualquiera naturaleza que fuesen, de todas las personas que, teniéndolas en la República, residían en país enemigo, el embargo de una mitad de las rentas de los españoles que se hallaban fuera de la República, el de las fincas de temporalidades adjudicadas á los Estados, y el de una tercera parte de las rentas del duque de Monteleone. Nuevo y no menos extraño arbitrio para facilitar recursos al erario con el menor gravamen posible de los ciudadanos fué el dado á conocer en decreto del día 4, disponiendo se rifasen algunas fincas nacionales rústicas y urbanas por medio de billetes que los Estados, territorios y distrito federal forzosamente habían de tomar en cantidades fijas y proporcionales, para distribuirlos entre las personas pudientes, siendo para éstas obligatorio aceptarlos y satisfacer su importe. Mas como pareciese que el escándalo que á tal proyecto acogió haría muy difícil su

cumplimiento, la Secretaría de Hacienda presentó á la firma del presidente un decreto publicado el 29, creando un fondo para gastos de guerra y extraordinarios, fondo que administraría una oficina especial dependiente del ministerio respectivo, y formado con los siguientes arbitrios: los dueños de fincas rústicas y urbanas pagarían un 10 por 100 sobre arrendamientos, ó un $\frac{1}{2}$ por 100 sobre su valor; los carruajes de cualquier especie que fuesen satisfarían cuarenta y ocho pesos los de cuatro ruedas, y veinticuatro los de dos; los géneros y efectos de procedencia extranjera, 5 por 100 de consumo, además de los derechos que ya pagaban á la federación ó á los Estados; los licores extranjeros, 10 por 100; la plata y el oro, seis granos por marco; el derecho de patente que satisficieran en el distrito las tiendas y almacenes, se hacía extensivo á todos los de su especie en los Estados «sin excepción alguna ni de mesones, posadas, fondas, teatros y plazas de gallos;» los abogados, escribanos, procuradores, notarios, médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, corredores, péritos de minas, los individuos, en fin, de cualquiera profesión en todo el país, pagarían anualmente veinticuatro pesos; se haría un descuento proporcional en sus sueldos no sólo á los empleados civiles y militares de la nación, sino también á todos los dependientes de cualquiera clase de negociación particular de comercio, de campo, de minas, de colegios, hospitales y municipalidades, quedando obligado todo el mundo á manifestar con verdad el importe de su respectivo sueldo. Por su parte, el gobierno destinaria á ese fondo la mitad de los productos de todas y cualesquiera rentas de la Hacienda pública de la federación. A este proyecto, que sobrepasa á cuanto en aberraciones hacendarias hace memoria nuestro país, se refiere Zavala en la enumeración de sus méritos, diciendo: «Zavala se propuso establecer, durante la peligrosa crisis de la invasión, un sistema de contribución directa.»

En los momentos en que eran publicados estos decretos, la prensa no osó combatirlos abiertamente, porque sobre ella pesaba el decreto de 4 de setiembre, que creemos deber insertar aquí:

«El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed:—Que exigiendo eficazmente la situación actual de la República, medidas que afiancen de todos modos la independencia, la federación y la libertad, y convencido por una constante experiencia de que los abusos de la imprenta han causado y causan males cuya trascendencia es contraria á los muy importantes objetos indicados, usando de las facultades que me concede la ley de 25 de Agosto de este año, he venido en decretar:—1.º Son responsables los autores, editores é impresores de los escritos que directa ó indirectamente protejan las miras de cualquier invasor de la República, ó que auxilien algún cambio del sistema federal adoptado, ó ataquen calumniosamente á los supremos poderes de la federación ó de los Estados.—2.º Los que resultaren responsables,

conforme el artículo anterior, serán castigados á juicio de los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios.—3.º Tanto en el castigo de los responsables como en las diligencias necesarias para descubrirlos, se procederá gubernativamente, dando cuenta al gobierno supremo de la federación, con el resultado.—Y para que todo lo contenido en este decreto tenga su más cabal cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.—Dada en el palacio federal de México á 4 de Setiembre de 1829.—*Vicente Guerrero.*»

Mientras tan perjudicial uso de las facultades extraordinarias hacía el ministerio, Guerrero daba vuelo á los impulsos generosos, que nunca faltaron en su corazón, rehabilitando á los oficiales que tomaron parte en el pronunciamiento de Montaña y Tulancingo, y declarando el goce del Monte-pío militar á las viudas de los que hubiesen fallecido expatriados por aquella causa. El 15 del dicho mes de setiembre, deseando señalar el aniversario de la independencia con un acto de justicia y de beneficencia nacional que reintegrara en los derechos de la naturaleza á una parte desgraciada de los habitantes del país, decretó lo siguiente: «1.º Queda abolida la esclavitud en la República. 2.º Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habían considerado como esclavos. 3.º Cuando las circunstancias del Erario lo permitan, se indemnizará á los propietarios de esclavos, en los términos que dispusieren las leyes.» Con fecha 16, con objeto de solemnizar el mismo grito de Dolores, sin fijarse, con verdadera grandeza de alma, en si su victoria de Tulancingo habriale ó no conquistado la enemistad de los jefes allí aprehendidos, «deseando, dice el decreto, manifestar á la República el aprecio con que veía á los individuos que concurrieron á la libertad de la patria, y considerando que ahora más que nunca debe existir entre los mexicanos un solo sentimiento, una opinión y un deseo,» concedió amnistía á los que por disposición del decreto de 15 de abril del año 1828 habían sido expatriados por haberse hallado comprendidos en el plan de Montaña, pudiendo en consecuencia regresar al territorio de la República y continuar en el goce de los empleos que obtenían al expedirse el citado decreto de 15 de abril. Los generales Bravo y Barragán quedaban, pues, en libertad para volver al seno de su patria. Sucesos posteriores iban á demostrar que Guerrero amnistió á un verdadero enemigo suyo. Las disposiciones gubernativas importantes de aquel mes terminaron con el decreto fechado el 19, por el cual, considerando conveniente que las clases de generales de división y de brigada del ejército mexicano estuviesen provistas como correspondía á aquellas circunstancias, se declaraban vacantes los empleos de generales que disfrutaban los españoles don Pedro Celestino Negrete, don José Antonio Echávarri y don Juan Orbegoso, quienes continuarían disfrutando de sus sueldos en clase de pensión vitalicia, mientras no pasasen á

país enemigo. Al siguiente día de expedido este decreto, se supo en México la rendición de Barradas, por oficio del general de brigada don Zenón Fernández; el entusiasmo fué tan legítimo como ilimitado, y las funciones religiosas y las fiestas cívicas, y los himnos, y las odas que celebraban y ensalzaban á los héroes de Tampico distrajerón á la multitud por unos días, que aprovecharon los descontentos y los intrigantes para preparar la consumación del golpe político que venían meditando.

La guerra extranjera había concluido, pues no era de presumirse hubiese de insistir el gobierno de Fernando VII en un plan de reconquista, tan torpe en su trama como ridículo en sus primeros efectos: la mejor venganza que México pudo tomar del impotente monarca, la más sangrienta burla que de su inofensiva enemistad pudo hacer, fué no abusar de su victoria sacrificando á los invasores y devolviéndolos desarmados en buques de la República. Ambas cosas hizo para gloria de su patria el gobierno de don Vicente Guerrero; pero si, como ya dijimos en párrafo precedente, al héroe suriano nunca faltó la victoria en el campo de batalla, no tuvo la misma suerte en las lides ajenas á su carácter del campo político. En éste buscáronle sus contrarios y empezaron por herir su amor propio, elogiando desmedidamente á Terán y Bustamante, cuyas glorias no podían causarle envidia alguna, como lo probó usando las facultades extraordinarias de que el Congreso le invistiera para elevarlos á los empleos de generales de división; de esa baja intriga que consiste en sobreponer al mérito activo del que ordena el mérito pasivo del que ejecuta, ha dado y continuará dando ejemplares la envidia que vive y se alimenta buscando sombras en que brillar con su luz mortecina, como la de esos gusanos fosforescentes que sólo pueden ser distinguidos cuando el sol ha hecho lugar á las tinieblas de la media noche. Pero el arma más terrible esgrimida contra Guerrero fué la de acusarle de tener la dictadura conservando el poder peligroso de las facultades extraordinarias. Vencidos los enemigos y humillado su orgullo, ¿para qué era conservar, se le decía, esas ominosas facultades que apenas se habían podido cohonestar con la necesidad? ¿Por qué no reintegrar á la nación en la plenitud de sus derechos desde el momento en que habían sido vencidas las huestes españolas? Así opinando, el Consejo de gobierno hizo al Ejecutivo alguna indicación, que éste desestimó, y que sus partidarios, especialmente el *Correo de la Federación*, órgano en la prensa de Zavala, desaprobaron como una extralimitación: los contrarios esforzaronse en demostrar que si en efecto el Consejo de gobierno no tenía atribuciones para hacer aquella indicación, hallándose interrumpido el orden constitucional cuya vigilancia le estaba encomendada, tampoco podía estimarse como un criminal abuso el que en interés de la misma Constitución hubiese aconsejado su restablecimiento, ya pasado

el peligro, y nada, añadian, justificará la errónea especie de que el gobierno hubiese cometido un acto de debilidad accediendo á una petición tan justa.

En tanto que los descontentos se preparaban á utilizar contra el presidente la resistencia á despojarse de las facultades extraordinarias, la legislatura del Estado de México, decidiendo del éxito de los planes de las de otras entidades federales, para separar del ministerio y del gobierno á don Lorenzo de Zavala, le retiró la licencia que habíale concedido para que en 18 de abril de aquel año pasase á desempeñar la secretaría de Hacienda, con retención de su empleo de gobernador del dicho Estado. En su *Ensayo Histórico*, Zavala se expresa así de este suceso: "... cansado de tantas intrigas y vilezas, Zavala renunció el ministerio en 1.º de octubre, paso que había dado tres meses antes y al que se opusieron los mismos que ahora lo arrojaban. Al retirarse, dijo al presidente Guerrero estas notables palabras:—Yo me retiro cansado de sufrir ingratitudes y calumnias; una tempestad amenaza á usted dentro de poco tiempo...—Separado del ministerio de Hacienda, la legislatura del Estado de México... expidió un decreto prohibiendo el que tomase posesión del gobierno del Estado, bajo el pretexto de que habiendo dado en el ejercicio del ministerio algunos decretos contrarios á los intereses del Estado, estando en el gobierno los haría cumplir. Aquí se descubrió la perfidia de los enemigos que por un decreto lo llamaban á ejercer sus funciones de gobernador para separarle del ministerio, y por otro, luego que se separó, lo privaron del ejercicio á que lo llamaba la Constitución del Estado, y de que no podía ser suspenso sin las formalidades que requiere la misma Constitución." Parece natural que Zavala procure defenderse y justificarse; lo es también que en ello descubra la indignación que debió poseerle, pero no fué exacto en las palabras que hemos copiado. El dictamen presentado á la legislatura por la comisión respectiva, en sesión secreta de 15 de octubre, desmiente y rectifica lo aseverado por Zavala y da los fundamentos de la resolución; hé aquí la parte de dicho dictamen que más hace al caso: "El honorable Congreso tuvo á bien retirar al señor don Lorenzo Zavala la licencia que le concedió para que en 18 de abril del presente año pasase á desempeñar la Secretaría de Hacienda con retención de su empleo, porque se manifestó que habiéndose ejecutado esto por un simple acuerdo, se había faltado á la Constitución que exige varios trámites en disposiciones que tienen el carácter de decreto, como no podía dejar de serlo el de que se trata, por importar la dispensa de la ley. El señor Zavala, aprovechando esta coyuntura, se separó al instante del ministerio en ocasión en que los Estados empezaban á pedir su remoción. Aunque el artículo 2.º del último acuerdo que anuló el primero sobre licencia, *ordena expresamente que el actual encargado del gobierno no entregue el mando hasta la*

resolución del Congreso, se ha creído, no obstante, que estas medidas se dictaron de acuerdo con el señor Zavala, para librarlo de toda responsabilidad pública, dejarlo impune de las faltas que se le atribuyen y ponerlo en posición ventajosa para hostilizar á los demás Estados que no le han sido propicios. Las conjeturas se llevaron hasta el extremo de figurarse un gran plan contra el sistema, protegido por el Estado, y en verdad que no faltan en lo aparente fundamentos capaces de seducir, cuando se ha visto que las leyes tachadas de anti-federales son cabalmente las que se han expedido por el ministerio del señor Zavala. La ley de 22 de mayo, aunque dictada por las Cámaras, se sabe que fué propuesta por este ministerio: la de préstamos en los términos en que primero se presentó, que no podían expresar más claramente su oposición con el sistema, tuvo el mismo origen: la de 15 del anterior, que todas las legislaturas han desechado notoriamente es combinación del mismo funcionario, y hasta la ley para despojar al Estado de sus fincas se ha mirado por todos los demás como inconstitucional y excéntrica de las facultades del gobierno. Todos estos son datos que se han reunido para hacer dudosa, cuando menos, la opinión del señor Zavala sobre la forma de gobierno, ¿y no sería de sospechar una secreta combinación con el Estado al ver que le retiraba la licencia repentinamente, y se le admitía al mando para prestarle una fuerza que en su anterior puesto tenía ya agotada?... La cordura y circunspección aconsejan diferir por algún tiempo la entrega del gobierno al señor Zavala para dar el testimonio más auténtico de que el Estado de México ha sabido guardar la neutralidad debida en esta pugna de la opinión de las legislaturas expresada claramente y el señor ministro de Hacienda.» Que en esta determinación de la legislatura más que un acto de justicia representativa debe verse una más ó menos hábil intriga, es sin duda evidente; pero si nos fijamos en que pocos días después iba á verse obligado el presidente de la República á derogar el monstruoso decreto de formación del fondo de guerra, de que ya dimos detalles, porque todo el país se negó á su cumplimiento por medio de enérgicas representaciones de las legislaturas, tal vez lamentemos que la del Estado de México no hubiese apartado mucho antes al general Guerrero de la influencia perniciosa que Zavala ejerció en su administración. Zavala reclamó al presidente contra la determinación de la legislatura del Estado de México, incitándole á prestarle contra ella el auxilio federal, pero el gobierno nada resolvió, temeroso, tal vez, de declararse contra una opinión tan pública como generalizada.

El 22 de octubre el Consejo de gobierno, en sesión extraordinaria, aprobó una proposición concebida en estos términos: «Habiendo cesado el motivo por el que se concedieron al Ejecutivo facultades extraordinarias, pido al Consejo manifieste al gobierno los deseos que

tiene de que la Constitución vuelva á su antigua observancia y que todo se gobierne bajo el régimen constitucional.» Sin experiencia Guerrero y sin un verdadero amigo que le aconsejase la aceptación, por oficio del 26 firmado por Bocanegra, respondió al Consejo que el Ejecutivo abundaba en los mismos deseos de que se gobernase bajo el régimen constitucional sin poder alguno extraordinario, según lo acreditaba la economía con que había usado de las indicadas facultades; pero que no podía asegurar lo que el Consejo afirmaba sobre haber cesado el motivo por el cual se le concedieron, y antes bien se hallaba con datos suficientes para temer, tanto en lo exterior como en lo interior, que las circunstancias exigiesen el uso de las facultades: concluía manifestando que, de acuerdo con el deseo del Consejo, haría dimisión del poder extraordinario, tan pronto como cesasen las causas que el Congreso general había tenido para concedérsele por su decreto de 25 de agosto. A pesar del riesgo que corrían los escritores públicos, algunos de los cuales habían sido reducidos á prisión por el gobernador del Distrito, por haber sacado á luz papeles que fueron calificados como subversivos, la prensa atacó aquella respuesta al Consejo, y no faltaron algunos de sus órganos, *El Sol*, por ejemplo, que se atreviera á decir lo siguiente: «Registremos el mal en su origen sin pararnos en la superficie: enmendar las cabezas de estos cuerpos sociales es el principio de las reformas, el modo de inspirar confianza al pueblo y de que éste no vea en las instituciones el principio de sus calamidades.»

El artículo de donde hemos tomado esta cita cubría sus verdaderos fines bajo la forma de consejos á los electores; pero no siempre la prensa se dejaba atemorizar por el decreto que no sin fundado motivo había tortado su libertad, y en algunas ocasiones acentuaba francamente su oposición al personal del gobierno, como hizolo con motivo del arribo á Veracruz de los generales Bravo y Barragán, quienes, á su desembarco el día 26, fueron recibidos y felicitados por las autoridades, cónsules extranjeros y la mejor sociedad del puerto, y obsequiados con bailes y banquetes. «¡Cuán diversa sería, dijeron los periódicos, la suerte del país si hubieran podido hacer triunfar los salvadores principios proclamados en Tulancingo!» Al regreso de ambos generales corrió el rumor de que se preparaba un movimiento para variar la forma de gobierno, movimiento que acaudillarían Santa Anna y don Anastasio Bustamante: uno y otro se creyeron obligados á desmentirlo en una proclama fechada el 29 en Jalapa, manifestando que no podían tener esa pretensión porque ni en ellos residían facultades para cambiar el sistema federal ni podía creérseles contrarios á él cuando de su adhesión habían dado pruebas inequívocas. Creían sí, con la opinión de muchos, necesarias algunas reformas generales, pero para ello la Constitución había fijado un período cuyo término estaba

próximo, y pronto podrían verse realizadas de un modo legal; protestaban, por último, contribuir á consolidar las instituciones, la independencia y la Constitución, en cuya defensa se los hallaría en todos tiempos prontos á sacrificarse con el mayor entusiasmo. Estas protestas, que pronto vamos á ver cómo respetaron, fueron pálidas comparadas con las que les inspiró la noticia de que la guarnición de Campeche se había pronunciado por la forma de República central y obligado á las autoridades civiles á jurarla, el día 6 de noviembre. Condenando este proceder, Bustamante dijo, como si en efecto lo pensase: «Es un error, en mi concepto, atribuir á la naturaleza del régimen federativo los vicios de una mala administración, y también es una notoria imprudencia pretender curar los males que hoy afligen á la inocente patria con otros mayores que debe acarrearlos la guerra civil.»

En situación tan apurada, el presidente comisionó con amplitud á Zavala para que con la mayor brevedad posible pasase á Yucatán á reducir al orden, por medio de la persuasión, á los jefes militares pronunciados; en su *Ensayo Histórico* dice que el gabinete de Guerrero vió en esta circunstancia una oportunidad para retirarle del centro de la República é impedir que el presidente volviese á llamarle al gobierno, y necesario es convenir en que si, en efecto, los ministros querían librarse de Zavala, en poco estuvo que lo consiguieran de una vez para siempre, porque tan mal recibido fué en la provincia, aun siéndolo de su nacimiento, que al entregársele el oficio del comandante militar de Yucatán ordenándole partiese inmediatamente de Sisal, el capitán portador de él añadió:—El gobierno supremo me ordena prevenga á usted que si por cualquier evento vuelve á pisar las playas de esta provincia, será pasado por las armas inmediatamente.—«Zavala, dice él mismo, tomó en el momento la resolución de regresar á Veracruz por el mismo buque en que había sido conducido, y este fué el término de aquella misión peligrosa.» A su juicio, el pronunciamiento de Campeche fué promovido por los oficiales mexicanos residentes en la península de Yucatán, de acuerdo con los jefes del ejército acantonado en Jalapa, cuyos planes eran hacerse de la situación imponiendo al país un gobierno militar que preparase la entronización del centralismo. Aunque como los hechos lo demostraron, el plan contase con la adhesión de todos los militares de la República, sus directores no osaron, sin embargo, romper abiertamente con la opinión, que declarada por el sistema federal había facilitado el triunfo del partido guerrerrista, y procurando no contrariarla por el momento, en sus proclamas, periódicos y papeles de toda especie predicaron, según hemos visto hacerlo á Bustamante, que la mala administración no podía en modo alguno ser motivo á hacer desear la supresión de un sistema conveniente, como ningún otro, á la nación y por toda ella profesado y sostenido.

El 24 de noviembre ocurrió en el cuartel que en Jalapa tenía el batallón activo de Toluca, un motín contra el comandante don José María Durán, que por disposición del presidente había reemplazado al coronel del cuerpo, don Ignacio Inclán, cuyos soldados deseaban fuese repuesto en el mando: al comunicar la noticia al ministerio de la Guerra, dijo Bustamante en su oficio: «Con la mayor injusticia y ligereza se divulgó en esta villa que aquellas ocurrencias tendían á un pronunciamiento por el centralismo, cuando este cuerpo ha levantado un acta en que protesta su decisión por el sistema federal, estando en el mismo sentido los demás del ejército que se halla bajo mis órdenes según me lo han manifestado sus respectivos jefes.» Una vez que creyeron conseguido su objeto de que no se les tuviese por enemigos de la Constitución vigente, decidieron darle el golpe que preparándole venían y cuyo momento marcaban por una parte las ocurrencias de Yucatán, y por otra, la proximidad del término de aquel año y principio del de 1830, en cuyo primer día había de reunirse el Congreso; queríase, además, imprimir al movimiento cierto carácter de reparación ó desagravio al país, dando el grito en el aniversario del motín de la Acordada. Con todos sus detalles, y por así decirlo, con todo su color propio, consta la relación de estos sucesos en los números correspondientes de *El Mensajero* de Jalapa, órgano de los directores del atentado escandaloso que en nombre de la Constitución y protestando acatarla y sostenerla la redujo á añicos, que por el pronto se contentaron con pisotear, mientras se veían con bastante fuerza para arrojarles al basurero de su más insolente desprecio.

Hé aquí los detalles tomados del acta levantada por el ejército de reserva el día 4 de diciembre *para reponer la Constitución y las leyes*: «Reunidos los jefes de los cuerpos acantonados en Jalapa, en el alojamiento del general de brigada don Melchor Múzquiz, el coronel don José Antonio Facio presentó y leyó el plan de conjuración ¹. El general Múzquiz manifestó que habría

¹ «REPÚBLICA MEXICANA (ESTADO DE VERACRUZ).—*Ejército de reserva y protector de la Constitución y leyes*.—El ejército de reserva, cuyos jefes, oficiales y tropa que no han tenido en la serie de los tiempos otra divisa que el honor de su profesión y la gloria de sus armas, creería manchado el uno, perdida la otra, y sobre todo se estimaría desconceptuado en la apreciable opinión de sus conciudadanos, si ocultase bajo el sello del silencio los sentimientos que le animan, cuando la República, cercana a un trastorno general amenaza envolver en su ruina los hombres y las cosas; la libertad y la independencia; la moral pública y las leyes patrias; la buena fe y la paz doméstica; sin cuyos beneficios no puede existir ni prosperar nación alguna de las que pueblan la tierra.

»Si los cuerpos á quienes tocó la honrosa suerte de formar la reserva destinada á repeler la invasión de los enemigos de la independencia nacional, fueran capaces por un momento de obrar exclusivamente por el impulso de sus intereses particulares, días há que todo se hubiera desquiciado, y que, saltando las barreras del respeto y la subordinación, hubiera apelado á la fuerza apoyada en la justicia para reclamar la consideración que se debe á sus buenos servicios y á sus enormes padecimientos: las tropas que tuvieron la gloria de combatir con el enemigo ó de aproximarse más que nosotros á las mortíferas playas del Océano, han luchado también con todo género de privaciones hasta el grado de perecer algunos individuos de hambre, mientras que á la nación se le agobiaba con exorbitan-

deseado se le hubiese hecho presente, en primer lugar, al general en jefe don Anastasio Bustamante, pero que ya que no había sido así, y creyendo muy fundadas las razones expuestas en el plan, enteramente arreglado á

tes contribuciones para los gastos de la guerra, dilapidándose el producto de aquellas por el lujo altanero de algunos favoritos en objetos muy diversos; sin embargo, el soldado en medio de tan tristes circunstancias y de tan grande abandono, no ha osado ni aun quejarse, y ha sufrido con la constancia noble de que sólo son capaces los militares republicanos.

» Por cuanto la sociedad está próxima á disolverse, expuesta á que la despedace la anarquía, para venir en último resultado á ser presa de un déspota cualesquiera, los militares que no pueden permanecer insensibles á la suerte de sus semejantes y de la patria, y que ven el origen de los males que han producido el descontento general en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administración y en la desconfianza pública que justamente han merecido algunos agentes del poder, se creen constituidos en la sagrada obligación de contribuir por su parte á que se pongan en práctica los medios de salvación y proteger y dar impulso á la opinión general que ha manifestado de un modo muy preciso el origen de los males y la naturaleza del remedio.

» En tan lamentable situación, trabajando constantemente el pensamiento, ocupado el ánimo de todas las clases del Estado y pudiendo torcerse por la desesperación ó por las pasiones, es indispensable que se produzca la guerra civil si no se da á los conatos de los buenos un impulso fuerte y dirección acertada, á fin de que no se aborten movimientos parciales que consuman el cuerpo político, y desviándose de su principal objeto degeneren en persecuciones y venganzas.

» Una prueba de esta verdad presenta el pronunciamiento militar hecho recientemente en la plaza de Campeche, donde, prevaleciendo de la miseria del soldado para pervertirlo, y atribuyéndose indebidamente las escaseces á la naturaleza del partido liberal, no sólo se ha proclamado la muerte de la federación, sino que se ha sancionado la reunión de los mandos político y militar, con la circunstancia agravante de cometer privativamente al ejercicio de esta magistratura la dirección y manejo de los caudales de la Hacienda. Hé aquí establecido el despotismo ó el sistema de opresión que constantemente adoptaban en estos países sus perversos conquistadores.

» Para prevenir semejantes desastres, jefes respetables rodeados de la gratitud nacional ocurrieron oportunamente á los medios suaves de la insinuación: escritores sabios é imparciales han declamado contra los abusos, pero sus votos por desgracia se han desatendido y el clamor general no ha podido vencer la barrera impenetrable que forman regularmente los aduladores al derredor de los gobernantes.

» El ejército de reserva debe á su honor y al respeto que le merecen sus conciudadanos la manifestación de estos hechos, para que se persuadan de la calma y circunspección con que ha procedido en todas sus operaciones, y que, en su obsequio y con el santo fin de reintegrar á sus compatriotas en el goce de sus derechos, que les han garantido las leyes fundamentales, se han decidido por la adopción del plan que comprende los artículos siguientes:

» **ARTÍCULO PRIMERO.** El ejército de reserva ratifica el juramento solemnemente que ha prestado de sostener el pacto federal, respetando la soberanía de los Estados y conservando su unión indisoluble.

» **ART. 2.º** El ejército protesta no dejar las armas de la mano hasta ver restablecido el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales.

» **ART. 3.º** Para este fin su primer voto que pronuncia en ejercicio del derecho de petición es que el supremo poder ejecutivo dimita las facultades extraordinarias de que está investido, pidiendo inmediatamente la convocatoria para la más pronta reunión de las augustas Cámaras, á fin de que éstas se ocupen de los grandes males de la nación, como lo consultó el Consejo de gobierno, oyendo á la vez las peticiones que los mexicanos tengan á bien dirigirle sobre las reformas que deben establecerse, para que la República, libre de abusos en la administración de todos sus ramos, pueda marchar á su felicidad y engrandecimiento.

» **ART. 4.º** El segundo voto del ejército es que se remuevan aquellos funcionarios contra quienes se ha explicado la opinión general.

» **ART. 5.º** El ejército, al manifestar sus fervientes votos por el pronto remedio de los males que afligen á la República, lejos de pretender erigirse en legislador, protesta la más ciega obediencia á los supremos poderes, y reconoce á todas las autoridades legítimamente constituidas en el orden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se opongan á la constitución federal.

» **ART. 6.º** El ejército promete que procurará conservar á toda costa la pública tranquilidad, protegiendo las garantías sociales y

la Constitución y á las leyes, y á propósito para informar la opinión del ejército y evitar escisiones como la de Campeche, estaba conforme con dicho plan y prometía, bajo palabra de honor, sostenerlo á todo trance; al efecto daría cuenta con él al general en jefe, esperando que en virtud de la obligación especialísima que tenía de conservar ileso la Constitución y leyes, no dejaría de ponerse á la cabeza del ejército para conducirlo al patriótico y justo sentimiento que lo anima.» Así, con todas estas faltas de juicio y de idioma, lo dice el acta. «Cada uno de los jefes, continúa, manifestó concisa y ordenadamente su opinión uniforme en todo al plan, por creerlo tan justo como necesario, y en política de consecuencias muy saludables, invitándose mutuamente á abrazarse cordialmente y deponer cualquiera resentimiento y jurarse una unión eterna; en seguida firmaron el plan y marcharon á sus cuarteles á transmitirlo á los oficiales, sargentos y tropas. Alternativamente se presentaron comisiones de los cuerpos, compuestas de un capitán, un teniente y un alférez á manifestar al general quedar adheridos todos con el mayor contento, y que tenían el honor de esperar sus órdenes, en el concepto de que su decisión era de llevarlo al cabo. Se ofició á los generales Bustamante y Santa Anna invitándoles á ponerse á la cabeza de los conjurados, y como el primero manifestase ciertos *escrúpulos*, se le envió una comisión que los desvaneciese y encareciera los ruegos del ejército y los males que acarrear podría su falta de aceptación.» La patriótica elocuencia de los comisionados hizo luz en la timorata conciencia del vicepresidente, que tomó la resolución de ponerse á la cabeza del ejército, comunicándoselo por medio del siguiente oficio:

«Deseoso de evitar los graves males que sin duda se originarían al ejército pronunciado y á la patria misma según me manifiesta V. S. en su oficio fecha de hoy á las tres de la tarde, los cuales me ha patentizado más minuciosamente la comisión que se ha enviado cerca de mí, compuesta de los ciudadanos coronel Pedro Pantoja y primeros ayudantes Albino Pérez y Jerónimo Cardona, obrando por otra parte el justo aprecio y cariño que profeso á todos los individuos del ejército, me he deci-

persiguiendo á todos los malhechores para mayor seguridad de los caminos y pueblos por donde transite.

» Para llevar al cabo este plan hemos acordado:

» **PRIMERO.** Que se remitan ejemplares de él con atento oficio al supremo gobierno general, á las honorables legislaturas y á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados, á los comandantes generales y demás jefes militares, y á los preladados eclesiásticos.

» **SEGUNDO.** Que se invite por medio de una comisión á los vencedores de Juchí y Tampico, ciudadanos generales Bustamante y Santa Anna, para que, poniéndose á la cabeza del ejército pronunciado y de todos los mexicanos que se adhieran á éstos sin distinción de épocas ni partidos, los dirijan en sus operaciones á la mayor y más pronta consecución de los objetos indicados.

» **TERCERO.** En el caso no esperado de que los expresados generales se negaren á un objeto tan laudable, tomará el mando el más graduado de los jefes pronunciados.

» **CUARTO.** Se invitará igualmente á nuestros hermanos los militares de Campeche, para que abjurando su pronunciamiento se unan al presente y contribuyan al restablecimiento del imperio de las leyes vigentes, de cuya infracción proceden los males generales de la República y las grandes miserias que aquejan á todo el ejército mexicano.»

dido á correr su suerte, accediendo á sus respectivas súplicas, aunque tenga que hacer el sacrificio de sofocar para ello los ingenuos sentimientos que he manifestado en mi primera contestación, á la una y media de esta misma tarde, sin que deba atribuirse á temor alguno el no haber deferido desde luego á la primera invitación, la que acepto, entendido que no se trata de las personas sino de las cosas.—Sírvasse V. S. hacerlo así presente al mismo ejército, aceptando las seguridades de mi consideración y singular aprecio á sus virtudes.—Dios y Libertad.—Lucas Martín, Diciembre 4 de 1829, á las seis de la tarde.—*Anastasio Bustamante*.—Señor General D. Melchor Múzquiz.»

»Después de la oración de la noche, el general vicepresidente llegó á su alojamiento, acompañado de la comisión, precedido de las músicas y bandas de los cuerpos, y entre las más vivas aclamaciones del ejército y pueblo jalapeño. El general Múzquiz, con todos los jefes y oficiales, pasó á felicitarlo. Las más vivas emociones de entusiasmo y enhorabuenas se oyeron recíprocamente. El vicepresidente, con su acostumbrada moderación, victoreó el sostén del orden, á las honorables legislaturas, supremos poderes, Constitución, general Santa Anna y ejército mexicano, y fué contestado con mil vivas á la reposición de las leyes y generales Bustamante, Santa Anna y Múzquiz.» El citado periódico, *El Mensajero*, amplió en una revista del suceso las noticias del acta. «Hoy hace un año, dice, fué sellada la destrucción de la Constitución y la ruina de la patria con el horrible saqueo del Parián en la capital de la federación. Dentro de un año, el 4 de diciembre de 1829, sera recordado por los verdaderos amantes de la felicidad de México, no para execrarlo y maldecirlo, sino para bendecirle una y mil veces, pues en él data la dicha, la ventura, la verdadera libertad del Anáhuac. La división de reserva le ha dado hoy un día de gloria, y se ha adquirido un derecho á la gratitud de los buenos mexicanos.» Tras de este exordio, *El Mensajero* nos enterá de cómo Bustamante trató de cubrir las apariencias y hacer ver cuán ajeno había sido á la proclamación del plan. «A las diez de la mañana del día 4, el general en jefe salió á una de las haciendas inmediatas á esta villa, la de Lucas Martín, dejando encargado del mando al señor Múzquiz. Con este motivo todos los jefes fueron á felicitar á éste é hicieron manifestos sus patrióticos sentimientos consignados en el plan; á las doce le adoptó el señor Múzquiz y le proclamó toda la tropa, celebrándolo este vecindario, siempre idólatra de la libertad nacional, con las más vivas demostraciones de regocijo. Inmediatamente ofició el señor Múzquiz al general Bustamante, participándole este acontecimiento, y suplicándole se pusiese á la cabeza de los pronunciados. Su contestación abundó en las virtudes de un republicano... El batallón número 5 y el regimiento número 12, cuyos oficiales en su mayoría suspendieron su resolución hasta saber la del general Santa Anna, tuvieron el primero dos compañías que se

pronunciaron dentro del cuartel, y el segundo otra que hizo lo mismo, saliéndose del suyo poco después del regreso del general en jefe á esta villa. Éste se verificó á las ocho de la noche entre las más vivas aclamaciones del pueblo, que intentó quitar los tiros del coche, lo cual evadió el general viniéndose á pie desde la calle de Belém, hasta la Segunda Principal donde vive. ¡Viva la Constitución! ¡Vivan las leyes! ¡Viva la federación! Estos eran los gritos que se escuchaban, sin que el pueblo, en medio de su entusiasmo, hubiese manifestado deseos por la muerte de nadie. Llegado el general Bustamante á su casa, fué felicitado por el señor Múzquiz y varios jefes, cuyas felicitaciones contestó S. E., brillando en este acto por una y otra parte el amor á la patria, las virtudes republicanas y el fuego de la libertad con la más fina política y la más admirable moderación. Entre otros varios puntos hizo patente su deseo el señor Bustamante, porque las tropas que no se habían adherido al plan no fueran vejadas, insultadas ó atraídas á él por engaños, pues todo ciudadano, dijo, es libre para manifestar sus opiniones. El primer cuidado del señor Múzquiz fué participar al vicegobernador del Estado, Argüelles, el pronunciamiento, y suplicarle procurase la pronta reunión del honorable Congreso, que estaba en receso, para que manifestase con entera libertad su juicio sobre el particular.» En su siguiente número, el periódico citado dió así noticia de lo acontecido el día 5, comprobando el fundamento que se tuvo para sospechar que las clases elevadas habían facilitado cuanto se les pidió para comprar á las tropas: «Hoy se ha dado prest doble á los soldados. *Sobran recursos cuando se trata de salvar á la patria*. Anoche llegó expreso de Perote, avisando haber secundado la guarnición del castillo el pronunciamiento, y que el señor Arista, para verificarlo también, sólo esperaba saber la decisión del general Bustamante. En todas partes se ve retratada la alegría en los semblantes. Dicho general ha ido á visitar los cuarteles. La tropa está decidida, entusiasmada por el plan que ha adoptado. Habiendo llegado el general al cuartel donde está alojado el 5.º regimiento y estando allí mismo el 5 de infantería, quiso S. E. verlo también. Asombra, espanta, y al mismo tiempo enternece demasiado, ver á los heroicos soldados que lo componen, á los ilustres vencedores de los españoles en Tlaxiango, la mayor parte de ellos hasta sin camisa, pero proclamando la Constitución y la ley. Todos los cuerpos, repito, manifestaron el más vivo entusiasmo: es imposible que la federación perezca con tan bravos sostenedores. A las diez de la noche se ha sabido que Arista, al fin, se adhirió al plan.»

Extraño parece, y en el primer instante no se le encuentra la consecuencia, el concepto que dice: «asombra y enternece ver á los soldados sin camisa pero proclamando la Constitución y la ley,» mas todo se explica teniendo presente que lo que más trató de explo-

tarse para convencer á las tropas á secundar el pronunciamiento, fué el hacerles creer que Guerrero y los jefes insurgentes veían con desdén y mala voluntad al ejército regular, no teniendo simpatías sino por el levantisco á que ellos habían pertenecido y en que habíanse formado. El coronel del primer batallón permanente don Pablo de Mauliaá, díjoles á este respecto á sus soldados, en la proclama que él también creyó deber expedir, siguiendo el ejemplo de todos cuantos en el pronunciamiento habían tomado parte:

«Soldados: ¿quién os había de decir que después de tantos y tan grandes sacrificios por conseguir y asegurar la independencia y la libertad de la patria, os veríais hechos el ludibrio de las pasiones de ambiciosos, que en retribución os donarían la hambre y la desnudez? Empero ello es demasiado cierto, y todos vosotros sois testigos hace un año, que muchos días he mendigado vuestro sustento: desde Diciembre del año anterior no recibís vuestros premios, ventajas ni aun el socorro completo: y esto ¿á quién se debe?... Hace un año fueron atropelladas las leyes, la Constitución fué horadada y violado el pacto: hace un año se colocaron en los destinos de la nación hombres malvados, sedientos de oro, que no han hecho más que insultarla y provocar su sufrimiento con espantosos gravámenes insoportables, y con sus depredaciones irritantes: hace un año que observamos dividir para reinar; proscribir, enriquecer á los protegidos, empobrecer los ciudadanos, alarmar á nuestros enemigos, inconstituírnos y robarnos la confianza y la paz; hace un año somos tristes espectadores, y hace un año... ¿pero adónde vamos á parar?...»

Como se ve y lo probaría más aun el resto de la proclama, el coronel Mauliaá no era precisamente un literato, pero sí un hombre que hablaba con toda claridad, lo que Bustamante se contentaba con indicar diciendo en su proclama al ejército fechada el día 5¹: «¡Soldados! vuestras miserias, que han afectado tanto mi corazón,

¹ «El General en jefe del Ejército de Reserva á los cuerpos pronunciados por el sostén del pacto federal y observancia de la ley.

»Compañeros: Vuestro pronunciamiento es digno de ciudadanos libres, pues pedís la observancia de la Constitución, depósito sagrado de nuestra verdadera libertad.

»Fieles á vuestros juramentos, que hoy habéis ratificado, queréis conservar ileso el pacto federal y ver restablecido el imperio de las leyes: deseáis el remedio de los males que hoy aquejan á la República, y que se evite su total ruina poniéndose término á los abusos del poder y estableciéndose aquellas reformas que parezcan más convenientes, para que marche á su prosperidad y engrandecimiento.

»¡Conciudadanos! Mis votos están en consonancia con los vuestros, y el ilustre vencedor de Tampico tampoco podrá ver con indiferencia los males de una patria por cuya libertad acaba de prestar tan distinguidos servicios.

»Yo os ofrezco hacer cuanto esté de mi parte para el logro de tan laudables fines, y espero que los supremos poderes generales y los particulares de los Estados se dedicarán al más pronto remedio de las calamidades públicas.

»¡Soldados! Vuestras miserias, que han afectado tanto mi corazón, me lisonjea que terminarán pronto.

»Defensores de la ley: yo acepto vuestra invitación, persuadido de la justicia de la empresa y de que no os separaréis jamás de la senda del honor y de la disciplina.

»¡Camaradas! Sed tan virtuosos como lo habéis sido hasta aquí, haciéndoos dignos de la admiración y gratitud nacional: contad siempre con el bien merecido aprecio de vuestro compañero y amigo.

. Jalapa, Diciembre 5 de 1829. — Anastasio Bustamante.»

me lisonjea que terminarán pronto.» En este punto los coroneles eran mucho más francos que sus generales: el del 4.º regimiento, siguiendo á Mauliaá, les dijo á sus soldados el mismo día 4:

«Compañeros: el cuarto regimiento no puede ser perjuro; os envileceríais si continuaseis por más tiempo en un silencio criminal: más que virtuosos habéis sido: sin murmurar sufristeis hambre, desnudez, cuantas plagas son consiguientes al abandono en que habéis estado hasta aquí: pero vuestros esfuerzos volviendo á la patria la libertad y la abundancia que le robaron algunos genios fervorosos, os tornarán al rango de que sois dignos.»

Aquella falsedad de principios, aquel desorden de ideas, contaminó aún á los más ilustrados corifeos del inicuo pronunciamiento: sus defensores en la prensa de la capital, correspondiendo á quienes pretendían demostrar su ilegalidad, se expresaban así: «Si una triste experiencia no nos hubiera demostrado que nada es más fácil que verter imposturas y estampar calumnias, admiraríamos la inaudita ligereza con que se pretende difamar á los ojos de toda la nación á hombres que la han dado las pruebas más relevantes y menos equívocas de una decisión siempre pronta á manifestarse por el bien común, y de una virtud que á toda prueba se ha consagrado sin reserva en obsequio de la patria. El general Bustamante, el vencedor de Juchi, el que denodado pronunció de los primeros allá en Jalisco el sistema de federación, el virtuoso y digno vicepresidente constitucional de la República, aquel hombre cuya espada nunca ha brillado en el oscuro torbellino de las facciones, es el mismo contra quien se desatan hoy las lenguas que han preconizado la lisonja, que han favorecido los pasos aberrantes de un poder absoluto, que desconocido por las leyes y ominoso desde su creación para los pueblos, mantenía á éstos en un silencio debido al temor antes que al convencimiento...» El periódico que esto decía, el llamado *El Sol*, concluía su artículo con las siguientes exclamaciones que parece escribió para que hoy pudieran repetirse y aplicárselas: «¡Qué trastorno en las ideas! ¡Qué empeño en seducir al pueblo! ¡Qué deseo de perpetuar el poder usurpado sobre la ley!»

Escandalosa usurpación aquella en verdad. Por condenable, y lo fué mucho, que quiera juzgarse el motín que facilitó á Guerrero su acceso á la presidencia, no cabe en él posible comparación con el iniciado en Jalapa. Aquél invocó como fundamento de justicia las tendencias centralistas del partido de Pedraza, cuyos antecedentes políticos no inspiraban confianza: los jalapistas preconizaban las excelencias del sistema federal para preparar el advenimiento del centralismo: impotentes todavía en aquel entonces para dar de una vez el golpe, con fe púnica indujeron á error á la nación, que aun pudo, sin embargo, entorpecer sus planes, lanzando en 1832 de la presidencia á Bustamante, si bien pasajeramente.

«La noticia de esta conjuración militar, dice don Lorenzo de Zavala, causó en el gabinete de Guerrero tal sorpresa y aturdimiento, que no tomó por el pronto ninguna resolución... Jamás hubo mayor osadía, ni mayor impudencia por parte de los conspiradores, ni menos resistencia y más debilidad por la del gobierno. En aquéllos la audacia suplía al derecho; en éste la cobardía y la inercia destruían el prestigio que dan la opinión y el apoyo de las leyes...» Esta opinión de un político como Zavala á quien con extrema candidez han dado en admirar algunos escritores, y la falta de una historia detenida é imparcial de los sucesos de aquellos días, han sido causa de que el vulgo de las gentes crea la caída de Guerrero obra de su impericia y debilidad; y aun este parecer lo es sólo de los más piadosos para con el héroe del Sur; los que no lo son tanto, creen con Zavala que Guerrero fué un cobarde. Que así lo haya dicho el autor del *Ensayo Histórico*, paliándolo con aplicárselo al gabinete, no tiene mucho de extraño: por más que haya querido demostrarnos su imparcialidad acusándose de faltas en las cuales no cabía disculpa, no dice en ninguna parte de su obra que el descrédito de aquella administración fué exclusivamente buscado por él: él la hizo nacer terrible y sangrienta en el motín de la Acordada y saqueo del Parián; él la hizo odiosa con sus erradas medidas hacendarias, irreales y extravagantes las más de ellas: esto no lo dice él, pero lo dijo la voz general del público, de la prensa, de los conjurados. Proclamado ya por éstos el plan de Jalapa, Zavala desembarcó en Veracruz el 10 de diciembre: al siguiente día un periódico del puerto dió la noticia en estos términos: «Anoche ha llegado aquí de regreso de su comisión extraordinaria el sultancillo ó Lorencillo Zavala. Desgraciados habitantes de México, enterrad vuestras propiedades en los sepulcros, pues va tras de ellas el héroe de la rapiña.» Mal visto y hostilizado por la provincia misma de su nacimiento y por el Estado de que era gobernador, ambas circunstancias nos dan la medida de su descrédito, y sin duda fué parte á que la capital se apresurase á adherirse al plan de Jalapa el temor que infundió un suelto del periódico *El Sol*, anunciando que Guerrero había comisionado á Zavala para encargarse del gobierno del Distrito. Pero á un lado todo esto, lo positivo es que Guerrero se encontró aislado en un círculo de perjuros y traidores, y que en vano habría querido resistir á una rebelión consumada por las tropas del gobierno, acandillada por el vicepresidente de la República, secundada por las guarniciones de las primeras ciudades, facilitada por los tropiezos que á la acción del Ejecutivo pusieron el Consejo de Estado y la Cámara de senadores, ayudada por la defección de la mayoría de los jefes militares, y por la inculcable conducta del Gobernador del Distrito don José Ignacio Esteva, cuya cooperación, que no habían creído útil ni necesaria los

directores de la conspiración en la capital, él mismo anduvo buscando á quien ofrecer, *porque*, como dice Alamán, separado de sus antiguos compañeros, trabajaba con empeño en destruirlos¹.

Ni aturrido, ni irresoluto, ni cobarde, no faltaron á Guerrero ánimo ni valor para oponerse á la revolución; lo que le faltó fué el patriotismo de quienes estaban obligados á ayudarle y sostenerle. Como viese que el pretexto principal que los conjurados invocaban era el de la conservación de las facultades extraordinarias, para dimitirlas convocó á sesiones al Congreso invitándole á dictar las medidas que reclamaba la alteración de la paz. El Consejo de gobierno, que según hemos visto era hostil al presidente, se reunió el día 10, fecha de la convocatoria, para protestar contra el decreto relativo, so pretexto de que no le consideraba autorizado para ello por el de 25 de agosto y de que no había consultado la necesidad de esta medida con el Consejo susodicho: según su saber y entender el Congreso general no podía dictar leyes sino en los periodos demarcados por la Constitución; ésta requería, tratándose de sesiones extraordinarias, el acuerdo del Consejo por el voto de dos tercios de los individuos presentes, y convocado el Congreso de otro modo que no fuese éste, ninguna autoridad podía reconocerle para dictar leyes. La observación pudiera haber sido justa en épocas normalmente constitucionales, mas no lo era en aquella, pues estaba en suspenso el orden constitucional en virtud de las facultades extraordinarias; el Consejo no estaba autorizado para funcionar, y además se sabía que era contrario á la reunión del Congreso. Este al ser convocado no hizo observación alguna al decreto del Ejecutivo y la apertura de sus sesiones extraordinarias

¹ «Queda dicho que Esteva, arrepentido de haber contribuido tan eficazmente á ensalzar el partido yorkino, se había separado de él, y había temido ser asesinado en la revolución de la Acordada: desde entonces procuraba destruir una asociación cuyos inconvenientes conocía, y mucho más desde que había quedado reducida á la hez de los individuos que antes la formaban. Aunque estaba desempeñando el empleo de administrador general de correos que le dió Victoria para que se retirase del ministerio de Hacienda, el presidente Guerrero le encargó interinamente el gobierno del Distrito, que quedó vacante por haber salido para los Estados Unidos en calidad de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario don José María Tornel que lo servía. Efectuado entonces el pronunciamiento de Bustamante, comenzáronse á conmover en México los ánimos, y no se hablaba de otra cosa que de declararse por el plan de Jalapa, contando con que el presidente interino no tenía fuerzas con que impedir el movimiento. En estas circunstancias, Esteva, creyendo que yo era quien dirigía la revolución, me mandó un recado en la mañana del 21 de diciembre con un oficial de confianza, diciéndome que era menester abreviar el pronunciamiento, pues en las dos noches anteriores, creyendo que en alguna de ellas había de hacerse, había recogido con diversos pretextos las patrullas del batallón de policía y los serenos ó guardas del alumbrado, para que no dieran una alarma que impidiese el buen éxito de la revolución; pero que no podía en las noches siguientes continuar haciéndolo sin llamar la atención del gobierno. Yo le contesté que no tenía, como era verdad, la parte que me atribuía en la revolución, y que sería conveniente diese el aviso al general Quintana, en cuya casa se estaban reuniendo las juntas de los conjurados.» — *Historia de México*, por don Lucas Alamán, tomo V, *Apéndice*, documento núm. 26.

Las palabras citadas en el texto pertenecen al mismo Alamán, tomo V, pág. 848.

se verificó el día 11, pronunciando el presidente un pequeño discurso en que daba cuenta del uso prudente hecho de las facultades que dimitía y dejaba á la sabiduría de los representantes de la nación el cuidado de atender al restablecimiento de la paz pública, alterada por el vicepresidente, con aquellas resoluciones que le dictase el patriotismo ¹. Las Cámaras comprendieron la

¹ «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. presidente el día 11 del corriente al abrirse las sesiones extraordinarias del Congreso general.

» Señores diputados y senadores:

» Investido por vuestra autoridad con el poder enorme de las facultades extraordinarias con el fin de salvar la patria, me presento en vuestro recinto á dimitir este terrible cargo, después de haberle ejercido con la moderación que os es constante, pues miro como un principio que la moderación imprime un carácter augusto á los gobiernos, y se asocia admirablemente á la fuerza y estabilidad de las instituciones republicanas.

» Yo esperaba tener la satisfacción de hablaros en términos lisonjeros á la pública felicidad, en consecuencia del triunfo del valor mexicano contra la agresión de nuestros invasores en Tamaulipas. Estaba persuadido que después de un suceso tan decisivo para nuestras armas, seguiríamos por la senda dichosa de la concordia y unión de sentimientos y nos haríamos formidables á nuestros enemigos con aquella generosa emulación que fecundiza las artes, amplifica el comercio y hace opulentas las naciones; pero lejos de ser así, parece que el destino nos prepara nuevos males y mayores dificultades que combatir, si la sabiduría del Congreso nacional y la prudencia y energía de las legislaturas de los Estados no presentan una barrera inaccesible contra los que osan subvertir el orden público.

» ¡Ah, padres de la patria! Si no fuese ya notorio que el vicepresidente de la República y otros ilustres generales á quienes la patria confió su defensa y seguridad se hallan al frente de la revolución, jamás, nunca jamás pronunciaría sus nombres sino para hacer el elogio de sus personas. Mas la suerte me pone en el caso repugnante de presentaros los datos de su infidencia, á título de reformar abusos que, aunque existan, no son ellos á quienes nuestro derecho público comete la facultad de corregir.

» Señores senadores y diputados: Mis secretarios del despacho os presentarán oportunamente las operaciones del gobierno en sus respectivos departamentos, y el Congreso formará el juicio de que sea digna mi administración.

» Si la federación requiriese mi presencia en el campo del honor, yo soy tan ciudadano como soldado de la patria. La Constitución provee para semejantes conflictos en la República. La nación espera de vuestras tareas medidas eficaces que demuestren la vanidad de atentar á su gloria y sus santas leyes. — *Dije.*»

Contestación del presidente de la Cámara de diputados:

« ¡Triste y lamentable situación es, á la verdad, la en que vuelve á reunirse para sesiones extraordinarias el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos! Cuando éstos han celebrado con festivas demostraciones el triunfo de la libertad patrial contra sus antiguos tiranos; cuando se escuchaban todavía los aplausos de los pueblos, encomiando á los denodados jefes, oficiales y soldados vencedores de los hijos de Pelayo sobre las márgenes del Pánuco, y cuando se esperaba en medio de la serenidad y calma procediera esta augusta asamblea á ocuparse del arreglo de los ramos importantes de la administración pública y de otras reformas saludables, entonces es cuando un tremendo grito de alarma se deja oír en las extremidades de Campeche y de Jalapa, lanzado por las guarniciones militares de aquellas plazas, pidiendo una el gobierno central y solicitando la otra las reformas y providencias que todo México ha visto en su plan.

» Esta ocurrencia inesperada, por lo menos, ha agitado los ánimos fuertemente con el estruendo de las armas, y de aquí es que el Ejecutivo, usando de las facultades con que fué investido en agosto último, ha convocado estas sesiones para asegurar con las leyes que sean indispensables nuestra independencia adorada, el sistema de gobierno actual y la pública tranquilidad de los Estados.

» En vuestras manos, pues, está ¡oh legisladores! la futura felicidad ó la eterna desgracia del soberano pueblo mexicano. Todos los habitantes de la República tienen á esta hora los ojos enclavados en sus representantes, esperando el remedio de los males que les amenazan. Vosotros, con la misma celeridad con que habéis acudido al llamazo del Ejecutivo, es preciso que os ocupéis de las medidas libertadoras que demandan imperiosamente las presentes circuns-

necesidad que había de prorrogar esas facultades, pero la oposición se obstinó en no concederlas, habiendo quien presentase el argumento de que, pues el ejército de Jalapa se había pronunciado contra el mal gobierno, no era racional facultarle para ofender á quienes tan justa causa proclamaban. Todo se convirtió entonces en cábalas é intrigas inconvenientes y antipatrióticas que tendían á privar de toda acción á Guerrero, procurando unos hacerle aparecer como reteniendo abusivamente el poder extraordinario, y negándole otros los medios de defensa: los ardides de una de las facciones arrancaron al Congreso un decreto señalando para la clausura de las sesiones extraordinarias el día 16, á cuyo decreto el Ejecutivo se permitió hacer observaciones en atención á la gravedad de las circunstancias, pues el ejército de Jalapa venía hacia la capital conquistando adhesiones de todas partes. La Cámara de diputados dirigió con fecha 19, un oficio á la de senadores, diciéndole que habiendo acordado no cerrar sesiones hasta el 27, le suplicaba se sirviese reunirse para tomar en cuenta el referido acuerdo. Don Antonio Pacheco Leal, presidente de la de senadores, contestó el mismo día: «Habiendo aprobado el Senado el acuerdo de la Cámara de representantes relativo á cerrar sus sesiones extraordinarias el Congreso general el día 16 del corriente, entendió desde luego la Cámara de senadores quedar en receso, y yo, que en aquel acto habían terminado legalmente mis funciones, no considerándome en consecuencia revestido de ninguna autoridad para citar á sesión.» Don José Sotero Castañeda, presidente de la Cámara de diputados, observó lo siguiente: «Cuando el Congreso general resolvió que se cerraran las sesiones extraordinarias el 16 del corriente, remitió la Cámara de diputados el decreto al Poder Ejecutivo, quien en dicho día 16 hizo algunas observaciones al mencionado decreto, fundando al mismo tiempo que podía hacerlas. Todo se tomó en consideración inmediatamente, y pasados los antecedentes á la comisión de puntos constitucionales que puso dictamen en la mañana de hoy, se aprobó por unanimidad de treinta y ocho señores contra dos, que las sesiones se cerraran el día 27. Creo por lo mismo que la Cámara de senadores no puede considerarse en receso por unos acuerdos que no recibieron la solemne sanción del gobierno, y que, aun cuando la recibieran, no impiden los trabajos de las Cámaras, como ha sucedido otras veces en los intermedios en que han seguido dando leyes y decretos hasta el día de la pública clausura de ellas, y en tal concepto es seguro que V. E. es todavía legalmente el presidente de la dicha Cámara, y que puede convocarla

tancias para salvar la patria, no perdiendo de vista para nada el tesoro de nuestra carta sagrada, que los amigos de los soñados derechos de la legitimidad pueden querer robarnos, ni olvidando jamás que la nación que una vez ha jurado ser libre, no sabe ni puede retroceder para ser esclava, si no consiente ciegamente en ser engañada. — *Dije.*»

para revisar este nuevo acuerdo, como se lo dije en mi oficio de esta mañana que reproduzco de nuevo.» Pacheco Leal insistió en que no se reconocía con autoridad para convocar á sesión á los senadores, y en efecto, no los convocó. Sus defensores dijeron que había procedido como era de su deber, pues las razones alegadas por la Cámara de diputados no eran de atenderse, puesto que el artículo 79 de la Constitución disponía que los acuerdos del Congreso relativos á clausura ó prórrogas de sus sesiones, los haría ejecutar el presidente de la República sin poder hacer observaciones. Aquellos pérfidos amaños tenían por principal objeto impedir que Guerrero se pusiese al frente de las tropas que pudieran permanecerle fieles, porque el artículo 112 de la misma Constitución prevenía, y así se lo repitieron los periódicos, *que el presidente de la República no podría mandar en persona las fuerzas de mar y tierra sin previo consentimiento del Congreso General, ó acuerdo en sus recesos, del Consejo de Gobierno.*

Enterados de estos pormenores, de que parece que se ha tenido empeño en hacer caso omiso, verán nuestros lectores, así lo presumimos, bien distinto á Guerrero de como nos le presentó Zavala, quien quizás escribió resentido contra el presidente, que teniéndole en México no tuvo á bien llamarle á su gobierno, pues en su libro tantas veces citado, dice en la página 162 del segundo tomo: «Parecía haberse propuesto huir de cuantos podían servir de apoyo á su causa y su partido, y aumentar los embarazos de su posición haciéndola más difícil.» Nosotros creemos que la historia imparcial dirá que Guerrero buscó apoyo en los cuerpos llamados por la ley á ser sus colaboradores, y que habiéndosele negado ellos, cayó cual otro Morelos, víctima de su respeto á la ley. No se diga que en vano habría procurado sostenerse contra la opinión, porque ni ésta le fué tan contraria, ni los vencedores contaban con ella, como podría suponer la ignorancia inducida á error por la falsedad con que se le han pintado éstos sucesos. La caída del gobierno de Guerrero fué obra de un motín militar exclusivamente: el pueblo no tomó en ello ni poca ni mucha parte, como que no se procuraba su bien sino el provecho de las clases elevadas, las cuales facilitaron los recursos necesarios que, según vimos en el artículo del periódico, órgano de los conjurados de Jalapa, abundaban en su campo al extremo de podersele dar á los soldados pagas dobles. Los pretendidos fines del ejército de reserva *protector de la Constitución y de las leyes*, no fueron sino la apariencia con que procuraron cubrir sus verdaderos propósitos los directores de aquel atentado; para conocerlos basta copiar de Alamán este párrafo, relativo al triunfo de la conjuración de Jalapa: «No fué, sin embargo, el partido escocés el que se sobrepuso á su contrario, sino el que de nuevo se formó á consecuencia de la elección de presidente y de la revolución de la Acordada, compuesta, como hemos

dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que había entre los yorkinos, que comenzó á llamarse *de los hombres de bien*, y al que se adhirieron *el clero, el ejército y toda la clase propietaria.*» Por lo que hacer pueda á la buena fe con que ese partido de los hombres de bien abrazó el sistema federal, el mismo Alamán publica una carta que el general don Luis Cortazar le dirigió el 2 de enero de 1830, en la que se lee lo siguiente: «Si se pretende cambiar el sistema se enciende una guerra interminable; yo para esto no me comprometo, y sí obraré en sentido contrario: por consiguiente, es necesario asegurarnos en el actual, y para ello proporcionar el que se tome el camino donde más cerca esté la Constitución, y que los que han de hacer observaciones á ésta, sean sujetos capaces de tal empresa.» Como ya lo hemos hecho notar anteriormente, para concluir con la República federal no era bastante fuerte todavía «el partido de los hombres de bien.» Sus agentes en la capital trabajaban sin tregua por decidirla á secundar el pronunciamiento, animados con el ejemplo que dábales la Cámara de senadores y el Consejo de gobierno. Seguros de la hábil combinación de las minas que pronto iban á volar aquella situación, escribíase con entera libertad y hablábase públicamente en favor del plan del ejército de reserva: el periódico titulado *El Sol*, al cual hemos hecho frecuentes referencias porque estaba redactado por escritores instruidos, hábiles y generalmente bien enterados de los asuntos políticos, se distinguía en la franqueza de sus ataques al gobierno y por el cinismo con que torturaba la verdad para hacerla servir á sus propósitos vestida de falsas apariencias. Defensor acérrimo de Bustamante, se atrevió á decirle al general Guerrero: «¿Cómo podría increpar de crimen haber levantado armas contra la autoridad, quien debe á ellas su exaltación?» Los cuerpos todos que guarnecían la capital estaban comprados por esos agentes y decididos por el plan de Jalapa: desde antes del día 12 habían abortado diversos proyectos de pronunciamiento, unas veces porque la fuerza cívica se mostraba remisa, otras porque el ministro de la Guerra variaba el destino de algunos cuerpos ó de sus jefes y oficiales: á uno de esos accidentes se debió que fracasase en la noche del 12 un movimiento de una pequeña parte del cuerpo de zapadores que se trasladó á Guadalupe sin plan, sin apoyo y sin municiones, cuyas circunstancias la obligaron la tarde del 13 á sucumbir al gobierno. Por muy importante que se estimase la cooperación de la tropa, éralo mucho más estorbar el apoyo que las Cámaras pudiesen dar al presidente, que se había apresurado á reunir las. Debemos insistir en fijar claramente los detalles de aquella intriga: dimitidas por el presidente las facultades extraordinarias en su discurso de apertura el 11, pasó una nota á la Cámara de diputados ratificando su dimisión: la Cámara eludió tratar de ella en los primeros instantes, dando

lugar á que la de senadores tomase la iniciativa y pasase á la de diputados un acuerdo derogando las facultades: resuelta á no dejar desarmado al gobierno contra la revolución, la Cámara de diputados reprobó el acuerdo del Senado é inició un nuevo proyecto autorizando al Ejecutivo para tomar cuantas medidas creyese conducentes al afianzamiento de la tranquilidad pública, debiendo durar en el ejercicio de esta autorización hasta que los pronunciados hubiesen dejado las armas y sometidose al gobierno. El Senado no tomó en consideración este acuerdo que fué á comunicarle una comisión especial, ni tampoco el relativo á conceder licencia al presidente para tomar las armas, y reprodujo é insistió en el suyo, apoyándose en que el Congreso no podía resolver ningún asunto de sus atribuciones legislativas mientras estuviesen enervadas por la continuación de las facultades. Por dos tercios de sus votos la de diputados reprobó en segunda revisión el acuerdo de cesación, y aprobó la proposición de uno de sus miembros para cerrar sesiones el 16: esto último lo aprobó también el Senado, apresurándose acto continuo á disolverse sin aguardar á que las sesiones se cerrasen con las solemnidades que prescribía la Constitución, noticioso de que el Ejecutivo había devuelto el decreto haciéndole observaciones. Ya hemos dado á conocer los oficios cambiados con este motivo entre ambas Cámaras: de ellos, á nuestro entender, resulta que el abuso y la ilegalidad estuvieron en la de senadores que no debió disolverse *de hecho*, sino conforme á la Constitución, que tanto aparentaba respetar. El objeto de su proceder fué el quitar fuerza legal al nombramiento que la de diputados había hecho de presidente interino en la persona de Bocanegra, quien según la ley debía prestar juramento ante ambas Cámaras reunidas. En tal conflicto Guerrero vuelve á hacer uso de las facultades extraordinarias, dispone que Bocanegra preste su juramento ante la Cámara de diputados, y acto continuo sale á ponerse al frente del ejército que debe reducir al orden al vicepresidente de la República. Si esto fué ilegal y atentatorio, ¿quién provocó la ilegalidad y el atentado, «si el partido enemigo que por boca de don Carlos María Bustamante había combatido en la sesión del día 13 la concesión de facultades con argumentos tan sólidos como éste: «por uno de los artículos del plan de Jalapa se ve que los alzados repugnan la elección del presidente Guerrero y detestan su administración; y así, señores, todavía queremos investir al presidente de facultades extraordinarias y hacerlo el árbitro de la suerte de los autores del alzamiento?»

No puede negarse que los defensores del alzamiento estaban á la altura de la justicia y elevación de fines de aquella conjuración, cuyo triunfo en la capital vamos á describir, copiando uno de los artículos que publicaron los periódicos de los vencedores; es una de esas producciones que á sí mismas se comentan:

«¿Qué extraño es que la opinión, lejos de circundar

y apoyar al gobierno, se haya reunido para derrocarlo? En vano se trató de sacar de esta capital al número 7 de infantería, pues se pronunció en Tacubaya y fué á unirse con los pronunciados de Toluca; en vano las buenas ideas, los mejores sentimientos y la moderada conducta del señor Bocanegra, intentaron paralizar la acción del descontento contra el señor Guerrero; el señor Bocanegra sólo podía ofrecer unos días de moderación, de justicia y de orden; pero este interés momentáneo sería, si se quiere, un lenitivo, mas nunca un remedio radical; nunca subsanaría la violación de los principios, ni garantizaría los derechos para lo venidero, ni restauraba la gloria de los mexicanos. Después de varias tentativas, al fin se formó un plan para que la fuerza de esta guarnición se pronunciase de la noche del 22 á la madrugada del 23. Los jefes se reunieron poniendo á su cabeza al respetable general Quintanar y formaron el acta respectiva ¹. Se

¹ *Acta del pronunciamiento de la gran México por el restablecimiento de la Constitución y las leyes.*

«En la capital de México, á 23 de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos los jefes y oficiales que suscriben, y teniendo presente:

»Que sus juramentos como ciudadanos y como soldados de la patria los llaman á salvarla.

»Que el ejército de reserva ha protestado solemnemente sostener el sistema de gobierno representativo, popular federal, adoptado por la nación en sus leyes fundamentales, y restablecer en consecuencia el orden constitucional, alterado por la escandalosa transgresión de las mismas leyes.

»Que este mismo es el voto de los Estados y el del pueblo de esta capital, y que si permaneciese en silencio, la guerra civil podría ser el resultado de una opinión no pronunciada.

»Que no existe reunido el Congreso nacional por haber acordado cerrar sus sesiones extraordinarias el 16 del corriente, cuyo decreto debió ser cumplido por el Ejecutivo, y no devuelto con observaciones por prohibirlo el artículo 73 de la Constitución federal, y en virtud del cual se puso de hecho en receso la Cámara de senadores.

»Que tampoco existía el Congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José María Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo y por haber recaído en un representante.

»Que aun cuando fuese legal, el Sr. Bocanegra no podía ejercer el ejecutivo por no haber prestado el juramento ante las Cámaras reunidas con arreglo al artículo 101 de la Constitución.

»Que esta solemnidad de la ley fué dispensada por el ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias que había recibido de las mismas Cámaras, y de que había protestado no hacer uso, sobreponiéndose así al poder legislativo y á la Constitución misma.

»Que, á pesar de aquella protesta, hecha sólo para deslumbrar á los pueblos, se continuó ejerciendo facultades omnímodas para hacer criaturas y prodigar empleos.

»Que el general que ejercía el poder ejecutivo salió de esta ciudad para ponerse á la cabeza de una división contra el ejército de reserva, provocando la guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra, la nación se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla. Que esta acefalia amenaza de un momento á otro rompimientos estrepitosos y trastornos que comprometerían la seguridad y el orden público.

»Todo bien meditado, y animados de los más puros deseos del bien, acuerdan unánimemente:

»PRIMERO. Adoptar el plan que para el restablecimiento del orden constitucional y del libre ejercicio de la soberanía de los Estados proclamó el ejército de reserva en la villa de Jalapa el 4 del corriente, renovando en consecuencia el juramento de sostener la Constitución federal y leyes existentes.

»SEGUNDO. Elevar sus votos al Consejo de gobierno, para que, escuchando la voz de los pueblos y en ejercicio de las funciones que le atribuye la Constitución, llame á encargarse del supremo poder ejecutivo al presidente de la Corte Suprema de Justicia, nombrando los dos individuos que deben asociarse, conforme al artículo 97.

»TERCERO. Respetar y proteger á todas las autoridades legítimamente constituidas, en el libre ejercicio de sus atribuciones.

pronunciaron por ella en sus propios cuarteles, y aun en los vivacs y en diferentes puestos de la guarnición, todas las tropas que la componen. En la Ciudadela existía parte de la artillería cívica que no estaba en el plan, pero lo estaba la de línea, y el valiente capitán Escalada fué quien, á la cabeza de los pronunciados de aquel punto, obligó á los cívicos á dejar las armas y quedar detenidos en la misma Ciudadela, donde también fué arrestado el comandante Valderas. En el cuartel del número 3 se pronunció la guardia casi desde las diez de la noche del 22, reduciendo á prisión á los oficiales que llegaron al cuartel y no estaban en el plan. De este cuerpo se destinaron doscientos hombres para sorprender el palacio: allí estaba el comandante general interino, don Pedro María Anaya, con cien hombres y dos cañones; esta fuerza la aumentó Anaya hasta trescientos, la mayor parte desertores y gente desnuda. No fué posible sorprender el palacio, porque debiendo introducirse la fuerza del número 3 con un ayudante de plaza y una orden supuesta del comandante general, éste, que se hallaba en palacio, mandó hacer fuego y rechazó la fuerza. Esto seria entre la una y las dos de la mañana del 23; el fuego duró diez minutos, resultando algunos muertos y heridos. El señor Quintanar mandó retirar su fuerza de ataque y á la madrugada se había posesionado de las alturas inmediatas á palacio, como la Diputación, azoteas del Empedradillo, etc. Desde sus respectivos puestos, y á distancia, se estuvieron tiroteando con las tropas que ocupaban las alturas y balcones de palacio; pero todo en desorden, con lentitud é innecesariamente, pues los fuegos ofendían poco á los que atacaban y á los que defendían el palacio; eran más bien la expresión de los deseos del soldado por la causa que defendía y su resolución de que el triunfo del orden costase las menos víctimas posibles. Había entusiasmo y no furor; deseos de triunfar, pero no de venganza. La plaza estaba llena de espectadores sin temor á las balas: los balcones estaban ocupados por las señoras. La fuerza, distribuida

en la misma plaza, tenía por objeto conservar el orden y cuidar de que si sobrevenía alguna confusión no fuese atacada la propiedad. A este efecto rondaban incesantemente los gendarmes y el señor gobernador interino del Distrito. Como á las nueve y media de la mañana se puso en palacio bandera blanca y el señor Bocanegra mandó abrir las puertas. Las tropas lo ocuparon sin hacer más fuego y salieron los defensores del palacio con armas á discreción sin recibir ni el más pequeño insulto; luego se confundieron vencedores y vencidos; el mismo comandante general salió entre todos sin ser casi notado. Se reunió luego el Consejo de gobierno y llamó al señor presidente de la Suprema Corte de Justicia para encargarle el poder Ejecutivo, nombrándole por asociados á los señores Quintanar y Alamán. Los negocios siguieron desde aquel momento su curso ordinario: el Parián, todos los almacenes, talleres y tiendas se abrieron luego, y dos horas después no había en la ciudad otros indicios del suceso que acababa de tener efecto, que las congratulaciones de todos sus habitantes, el pabellón nacional, enarbolado en los principales edificios públicos, las colgaduras en los balcones de los particulares y el repique general de campanas. Siete muertos y como doce heridos costó á la patria esta jornada. ¡Que la sangre de estos hijos de ella sea la última que se derrame para consolidar el restablecimiento del orden y para fundar una paz duradera !»

Hagamos aquí punto de reposo; necesitase de él para continuar con menor cansancio la narración de aquella intriga puesta en juego para concluir con la República federal; hasta aquí, como habrá podido observarse, no creyéndose bastante fuertes para matarla de un golpe, sus enemigos la invocaban y proclamaban para purgarla de las debilidades, faltas, errores ó crímenes de quienes á su juicio no sabían desarrollarla ni respetarla; en lo de adelante, dirigiéndola ellos, que la abo-

»CUARTO. Que permanecerá reunida la guarnición de esta capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningún acto administrativo; pero conservando á toda costa el orden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de cualquiera otra fuerza que se dirija á impedir el presente pronunciamiento.

»QUINTO. Que esta acta se circule á las honorables legislaturas y gobernadores de los Estados.—General Luis Quintanar.—General Ignacio Rayón.—General Ramón Rayón.—General Pedro Terreros.—General Miguel Cervantes.—General Pedro Zarzosa.—Por el cuerpo de artillería, José Manuel Díez.—Por el tercer batallón, Aniceto Arteaga.—Por el séptimo, J. Quintana.—Por el batallón de inválidos, Cristóbal Gil Castro.—Por el activo de Toluca, José María Castro.—Director de ingenieros, coronel Ignacio Mora.—Coronel Cirilo Gómez Anaya.—Coronel Antonio Castro.—Idem Juan Domínguez.—Idem Joaquín Carreras.—Idem Guadalupe Palafox.—Idem Manuel Barrera.—Idem Carlos Benesqui.—Idem Manuel Alfaro.—Idem Manuel María Villada.—Idem Ignacio Gutiérrez.—Teniente coronel Mariano Togle.—Idem Alvaro Muñoz.—Idem Felipe Palafox.—Idem Nicolás Condell.—Idem Ignacio Leal.—Idem de zapadores J. Joaquín Reyes.—Por la clase de capitanes, J. M. García Conde.—Luis Antepara.—José Salazar.—Por la de tenientes, José María Pínez.—Idem José Manuel Alfaro.—Manuel Noriega.—Tomás Sousa.—Ángel Salazar.—Francisco Sousa.—Benito Salazar.—Por la de alféreces, José Nicolás Téllez.—Luis Salazar.—Por la de cadetes, Ignacio Madrid.

¹ Nuestra relación de estos sucesos difiere notablemente de la que hace don Lucas Alamán en el apéndice del tomo V de su *Historia de México*, Documento núm. 26. Dice la de este distinguido autor: «La revolución estaba detenida en espera de la llegada del batallón de infantería de línea núm. 3 que volvía de Tampico y con el que se contaba. Habiendo entrado este cuerpo en la capital el día 22, se resolvió hacer el movimiento aquella misma noche. Se habían formado en la plaza las tiendas ó cajones de madera que se acostumbra poner para la venta de los dulces y aguinaldos de la Noche Buena: el palacio estaba custodiado por cívicos. Los soldados del 3 mandados por Quintanar y por el coronel del cuerpo Borja, cubiertos con los cajones rompieron el fuego sobre los cívicos, los cuales no pudieron sostener los puestos exteriores del edificio, y al retirarse dentro de él, el que estaba de centinela en la esquina de la plazuela del Volador, habiendo recibido un balazo que le pasó las dos piernas fué arrastrándose hasta la puerta y detuvo el que se cerrase. Los soldados del 3 aprovecharon este momento y entraron mezclados con los cívicos, haciéndose dueños del palacio á la punta de la bayoneta.» Según esta relación podría creerse que Quintanar tomó el palacio la misma noche del 22 y por la fuerza de las armas y la sorpresa. No fué así: los pronunciados no entraron en palacio sino hasta las nueve y media de la mañana del 23, por haber mandado el presidente interino don José María Bocanegra izar bandera blanca y abrir las puertas. Nuestra relación está tomada de los periódicos de la época más afectos á los pronunciados, como lo fué *El Sol*, y puede verse con mayores detalles en los números de este periódico correspondientes á diciembre de 1829 y enero de 1830.

rrecían, iban á procurar hacer ver que ni aun los «hombres de bien» podían gobernar con un sistema que es todavía hoy, para quienes piensan aún como se pensaba entonces, sinónimo de desorden y anarquía. Siempre igual la humanidad, necesariamente marcha lenta hacia lo ideal, no bien determinado y por lo tanto envuelto en sombras que de vez en cuando hace menos densas la chispa que brota del choque de lo infinitamente grande con lo infinitamente pequeño; si éste es más de una vez lo que en la lucha se sobrepone, sin duda será porque en la idea, como en el mar, cuanto más terribles son las tempestades, más tiempo la vana espuma permanece sobre las olas.